

# CORTÉS COMO EMPRESARIO ECONÓMICO Y LA MANO DE OBRA ESCLAVA

Charles VERLINDEN  
*Universidad de Gante*

HACE ALGO MÁS DE VEINTE AÑOS, publiqué en *Mélanges* un artículo dedicado a Richard Konetzke, titulado "El genovés Leonardo Lomellini, hombre de negocios del marquesado de Fernando Cortés en México".<sup>1</sup> En el texto me ocupaba, en primer lugar, de un contrato del 26 de marzo de 1542 firmado en Valladolid entre "el muy ylustre señor Don Fernando Cortés, marqués del Valle y Leonardo Lomelin, ginobes, estante enesta villa", mediante el cual Cortés vendía por ocho años, a partir del 1º de enero de 1543, a Lomellini 5 000 arrobas de azúcar por año, procedente de los "ingenios que su señoría tiene al presente e tuviere de aquí adelante durante el dicho tiempo de los dichos ocho annos en la Nueva España".<sup>2</sup> El contrato prueba, como lo demostré en el artículo citado, que el equipo industrial de los ingenios de Cortés estaba ya bastante impulsado, tanto en el de Tuxtla, cerca de Veracruz, como en el de Tlaltenango, cerca de Cuernavaca.<sup>3</sup>

Según F. Chevalier, en 1549, dos años después de la muerte de Cortés, en el ingenio de Tlaltenango, habría habido unos 60 esclavos negros, hombres y mujeres, además de 120 esclavos indígenas de ambos sexos. Estos últimos habrían si-

<sup>1</sup> VERLINDEN, 1967, IV, pp. 176-184.

<sup>2</sup> AGNM, *Hospital de Jesús*, leg. 270, exp. 8, doc. 86.

<sup>3</sup> CHEVALIER, 1956, p. 106. Véase también GARCÍA MARTÍNEZ, 1969, p. 138.

do reemplazados más tarde (1556) por 150 negros, hombres, mujeres y niños. Las proporciones entre sexos y edades son más claras en Orizaba en 1580: 72 hombres, 44 mujeres, 7 niños, o sea, 123 negros en total.<sup>4</sup>

Un contrato firmado entre Cortés y Lomellini el 11 de mayo de 1542 versa sobre el tráfico de negros destinado a procurar esta mano de obra.<sup>5</sup> El primer artículo estipula: “Primeramente que el dicho Leonardo Lomelin aya de vender y por la presente vende al dicho señor marqués quinientos negros de las yslas de Cabo Verde, de los cuales an de ser los dos tercios de machos y la una tercia parte de hembras que sean de hedad desde quinze años fasta veynte y seys; y aun que sean de un año mas o menos por esto no se desfaga la venta”.

Las islas portuguesas de Cabo Verde eran desde entonces un puerto franco donde se cargaban negros con destino a América. La edad que se prevé en el contrato abarca, al parecer, tanto a los hombres como a las mujeres, estas últimas destinadas sin duda alguna al trabajo de la casa y a la reproducción, en tanto que los hombres, en pleno vigor, se adecuaban perfectamente al trabajo de la plantación. Estos esclavos tenían que ser “sanos de dar y de domar conforme a la costumbre”, es decir, que iban a ser domesticados como bestias de carga. No podían ser “endemoniados”. Tenían que ser entregados en Veracruz a más tardar un año y medio después de la firma del contrato, salvo en caso de fuerza mayor. El que recibía la entrega tenía derecho a quedarse con tres cautivos por cada centenar llegado a su destino.

Se consideraba que el transporte era muy aventurado y las pérdidas posibles en el transcurso del trayecto probablemente elevadas, pues Cortés se compromete a pagar en el plazo de dos meses después de la entrega de “qualesquier piezas”, o sea, de cualquier fracción del encargo. El precio era “por cada pieza de las sobredichas setenta y seys ducados de oro de minas de perfecta ley”. Esta cantidad es muy baja si se compara con un precio fijado catorce años después

<sup>4</sup> CHEVALIER, 1956, p. 68.

<sup>5</sup> AGNM, *Hospital de Jesús*, leg. 270, exp. 4.

(1556) para negros de la misma procedencia.<sup>6</sup> Esto sugiere que Lomellini debe haber sido el primero en asumir los riesgos de semejante entrega y que todavía no había calculado el riesgo de la operación. Por otra parte, hemos observado más arriba que, en 1549, el ingenio de Tlaltenango contaba únicamente con 60 negros, hombres y mujeres, y que el resto de la mano de obra esclava todavía era indígena, lo cual indudablemente se explica por la mengua considerable durante el transporte o incluso después de la llegada.

Hay otra estipulación que es aún más reveladora. Lomellini admite que, si no ha entregado los quinientos esclavos en el plazo de un año y medio previsto en el contrato, Cortés podrá adquirirlos en España al precio que sea y a expensas del genovés. Es, pues, evidente que son los inicios de la trata de negros con destino a México porque, unos años más tarde, un mercader experto no hubiera admitido condiciones tan draconianas. En 1524 nos encontramos todavía en una etapa de la trata de negros con destino a México en la que ésta es una prolongación de la que se dirigía a la Península Ibérica desde fines del siglo XV.<sup>7</sup> La situación cambia bruscamente poco después de la fecha del contrato que estamos estudiando hasta el punto que, en 1553, el virrey Luis de Velasco sugiere que se disminuya el número de licencias de importación.<sup>8</sup>

Y es que las "leyes nuevas" promulgadas en Barcelona el 22 de noviembre de 1542, y por tanto ligeramente posteriores a los dos contratos firmados en aquel año por Cortés con Lomellini, prohíben someter aún más a esclavitud a los amerindios. Cortés, quien sin duda estaba bien informado, quiso abastecerse de esclavos negros.

Silvio Zavala, en su obra *Los esclavos indios en Nueva España*,<sup>9</sup> proporciona indicaciones acerca de los esclavos indígenas de Cortés antes de los cambios que tuvieron lugar en 1542. Los tributos que recibían los encomenderos a veces consistían en esclavos y los caciques seguían traficando con

<sup>6</sup> CHEVALIER, 1956, p. 68.

<sup>7</sup> VERLINDEN, 1977, pp. 354-358.

<sup>8</sup> *Cartas de Indias*, 1877, p. 263.

<sup>9</sup> ZAVALA, 1981.

ellos.<sup>10</sup> Se trataba de la continuación de costumbres aztecas.<sup>11</sup> En 1531, Cortés demanda a funcionarios reales que le habían sustraído esclavos que le correspondieran en tributo.<sup>12</sup>

El mismo año, se habla de 80 esclavos que le debía entregar la ciudad de Toluca, también como tributo.<sup>13</sup> Cortés empleaba a estos esclavos en las minas de oro.<sup>14</sup> En las minas de Mozin, Motyu, Pinar y Zacatala, Cortés empleaba seis "cuadrillas" de esclavos indígenas. No sabemos de cuántos individuos estaba compuesta una cuadrilla, pero Nuño de Guzmán tenía tres cuadrillas con un total de 300 esclavos. Así, tal vez no eran menos de 600 esclavos los que Cortés empleaba en estas minas.<sup>15</sup> En otras minas en Colima, Guaxaca y Teguatepeque,<sup>16</sup> Cortés empleaba también a esclavos indígenas para la extracción del oro en 1532. En 1536, adquiere una mina de plata en Sultepec con 20 esclavos indígenas y sus útiles de trabajo (herramientas y bateas). Más tarde adquiere otra en el mismo lugar con 50 esclavos, en tanto que se asocia con un tesorero real que también aporta minas en Sultepec con 100 esclavos indígenas y seis negros.<sup>17</sup> En este caso, parece ser que los seis negros también están destinados a las minas, pero son muy poco numerosos. Había además seis en las minas que tenía Cortés en Taxco, donde había por lo menos 100 esclavos indígenas.<sup>18</sup>

Pese a todo ello, a partir de 1530, en un memorial dirigido al emperador, Cortés formula sus dudas sobre la legitimidad de reducir a esclavitud a los indígenas. A la luz del

<sup>10</sup> ZAVALA, 1981, p. 25.

<sup>11</sup> KEEN, 1963, pp. 74 y ss., 187, 195. Véase p. 201, acerca de la asamblea de Coyoacán en la que Cortés reglamentó la continuidad del sistema tributario con los caciques. Véanse p. 267 y ss., acerca del empleo que hizo Cortés de esclavos indígenas en las minas de Tletiztlac.

<sup>12</sup> ZAVALA, 1981.

<sup>13</sup> ZAVALA, 1981, p. 26.

<sup>14</sup> ZAVALA, 1981, p. 26.

<sup>15</sup> ZAVALA, 1981, p. 27.

<sup>16</sup> Nosotros seguimos la ortografía antigua reproducida por ZAVALA, 1981, p. 54.

<sup>17</sup> ZAVALA, 1981, p. 55.

<sup>18</sup> ZAVALA, 1981. Para 1540-1547, en Tehuantepec, Véase BERTHE, 1958, pp. 122-131 y "Aspects", 1965, pp. 189-209.

uso que él hizo de los esclavos como empresario económico, no podemos considerar sino como casuísticas las distinciones que hace entre las condiciones de reducción a la esclavitud, tanto más cuanto que es evidente que los esclavos pasaban de mano en mano, desde el conquistador que se adueñaba de ellos hasta el explotador económico que los utilizaba y quien ya no se planteaba la cuestión de la legitimidad de su condición de esclavos.<sup>19</sup>

Todavía en 1549, dos años después de la muerte de Cortés, había 99 hombres y 89 mujeres esclavos de raza indígena en sus posesiones en Cuernavaca, según el inventario de la sucesión.<sup>20</sup> En cambio, en la "relación" de Simón Pasca de 1551,<sup>21</sup> no he encontrado esclavos y, además, los negros que se mencionan son poco numerosos. Una vez se compran cinco y otras dos veces sólo uno. Se trata entonces del pago de los salarios a los indígenas que, por lo tanto, son libres. Los dos negros que se adquieren por separado, uno es "herrador" y otro "pastor", pero una compra de 39 negros "bocales y ladinos" está destinada "para el servicio y beneficio del yngenio". En una ocasión, es incluso cuestión de gastos "quando se perdieron los esclavos" en Taxco, pero no he encontrado que se les haya sustituido por negros en las minas de este lugar. Se menciona también a negros en Tuxtla, pero sin precisar el número. Estas pocas indicaciones bastan para subrayar lo interesante que sería estudiar, más de lo que se ha hecho hasta ahora, la contabilidad de la explotación de empresas que se multiplican a partir de la segunda mitad del siglo XVI. Desafortunadamente carecemos de estas cuentas, incluso de las de la época de Cortés.

Las cifras que hemos dado son casi todo lo que se puede saber de la mano de obra no libre en las empresas de Cortés, por lo menos en el estado actual de las investigaciones. Estos datos provienen, en su mayoría, de las investigaciones de Silvio Zavala y de las mías. Sería conveniente llegar

<sup>19</sup> Sobre el memorial de 1537, véase ZAVALA, 1981, p. 101, n. 180, donde se citan varios pasajes.

<sup>20</sup> ZAVALA, 1981, p. 62. Véase más arriba, p. 1, las cifras, sin duda parciales, que proporciona CHEVALIER, 1956.

<sup>21</sup> AGNM, *Hospital de Jesús*, leg. 98, exp. 6.

a consideraciones de carácter más general.

En primer lugar, se tiene la impresión de que, incluso en la época de Cortés, el empleo de mano de obra esclava es todavía muy esporádico en México. Esto nos lleva a pensar que, de los 500 negros que se encargaron en 1542, deben de haber llegado muy pocos a su destino. Para entonces, la mano de obra esclava todavía es indígena en su inmensa mayoría y trabaja en las minas. Los negros, como lo vemos también en la contabilidad de 1551, trabajan sobre todo en labores agrícolas, principalmente en los ingenios.

No obstante, en 1553 la población negra parece haber aumentado considerablemente. El virrey Luis de Velasco habla de 20 000 negros en el informe al emperador al que ya hemos aludido,<sup>22</sup> pero es obvio que se trata de una cifra destinada a justificar medidas represivas implantadas por el temor a que la mano de obra negra se sublevara, ya que por lo visto era más combativa que la amerindia. Por otra parte, a mediados del siglo XVII había únicamente 35 000 negros en México, en una época en la que la trata de esclavos estaba mucho más desarrollada.<sup>23</sup> En el informe de 1553, se trataba del proyecto de fundación de una hermandad dedicada a garantizar la seguridad.<sup>24</sup> A consecuencia de un complot que se descubrió a finales de 1537,<sup>25</sup> había cundido el miedo y, en 1548, se introdujeron medidas de policía<sup>26</sup> que recuerdan a las que se habían tomado en España y en Italia en la edad media.<sup>27</sup> Así pues, era normal que, al proponer la creación de la hermandad, el virrey proporcionara una cifra elevada que diera realidad al peligro negro. Desafortunadamente, no tenemos medio de saber en cuánto esa cifra sobrepasaba la realidad. No obstante, por lo que hemos constatado en los documentos relativos a la mano de obra esclava en las empresas de Cortés, nos inclinamos a considerar

<sup>22</sup> *Cartas de Indias*, 1987, p. 263.

<sup>23</sup> MARTÍN, 1970, p. 58, n. 30.

<sup>24</sup> VERLINDEN, VII, 1980, p. 78.

<sup>25</sup> *Colección*, 1927, p. 85.

<sup>26</sup> DAVIDSON, 1966.

<sup>27</sup> VERLINDEN, 1955, I, pp. 481-501; 1977, II, pp. 667-969.

que el número de negros en la realidad era mucho menos elevado. No hay que olvidar, empero, que la trata de negros estaba dirigida esencialmente a la Española o Haití, hasta que en 1534 expiró la licencia de Gorrevod, la cual volvieron a comprar sus sucesores,<sup>28</sup> como era natural después de la desaparición de la población taino.<sup>29</sup>

Traducción de Isabel Vericat.

#### SIGLAS Y REFERENCIAS

AGNM Archivo General de la Nación, México.

#### “Aspects”

1965 “Aspects de l’esclavage des Indiens en Nouvelle Espagne pendant la première moitié du xvième siècle”, en *Journal de la Société des Américanistes*, pp. 189-209.

#### BERTHE, Jean Pierre

1958 “Las minas de oro del Marqués del Valle en Tehuantepec”, en *Historia Mexicana*, VII:1(29) (jul.-sep.), pp. 122-131.

#### Cartas

1877 *Cartas de Indias*. Madrid, Ministerio de Fomento.

#### Colección

1927 *Colección de documentos inéditos para la historia de Iberoamérica*. Madrid.

#### CHEVALIER, François

1956 *La formación de los grandes latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*. México, Fondo de Cultura Económica.

#### DAVIDSON, A.

1966 “Negro Slave Control and Resistance in Colonial Mexico, 1519-1650”, en *Hispanic American Historical Review*, 46:3 (ago).

<sup>28</sup> OTTE, 1965, ante todo pp. 513 y ss.

<sup>29</sup> VERLINDEN, 1973, II, pp. 453-462 e “Inlandse”, 1983, pp. 131-146.

## GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo

- 1969 *El marquesado del Valle: tres siglos de régimen señorial en Nueva España*. México, El Colegio de México.

## "Inlandse"

- 1983 "Inlandse demografie bij de aanvang der Europese expansie in Latijns Amerika", en *Academiae Analecta* (1).

## KEEN, Benjamin

- 1963 *Life and Labor in Ancient Mexico. The Brief and Summary Relation of the Lords of New Spain by Alonso de Zorita*. New Jersey, Rutgers University Press.

## MARTIN, Norman Francis

- 1970 "Antecedentes y práctica de la esclavitud negra en la Nueva España del siglo XVI", en *Historia y sociedad en el mundo de habla española. Homenaje a José Miranda*. México, El Colegio de México.

## OTTE, Enrique

- 1965 "Die Negersklavenlizenz des Laurent de Gorrevod", en *Spanische Forschungen der Gorresgesellschaft Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens*.

## VERLINDEN, Charles

- 1955 *L'esclavage dans l'Europe médiévale*. Brugge, De Tempel, tomo I.
- 1967 "Le genois Leonardo Lomellini homme d'affaires du Marquisat de Fernand Cortés au Mexique", en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, IV.
- 1973 "La population de l'Amérique précolombienne, Une question de méthode", en *Mélanges en honneur de Fernand Braudel*. Toulouse, Privat, tomo II.
- 1977 *L'esclavage dans l'Europe médiévale*. Brugge, De Tempel, tomo II.
- 1980 "Die transatlantische Zwangsmigration Afrikanischer Neger und ihre Folgen", en *Wiener Beiträge zur Geschichte der Neuzeit*. tomo VII.

## ZAVALA, Silvio

- 1981 *Los esclavos indios en Nueva España*. México, El Colegio Nacional.